

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 2 4 JUN 2015

RES.H- Nº

0807/15

Expte. 4.043/15

VISTO:

El comprobante de gasto presentado por la Dirección de Compras y Patrimonio de esta Facultad relacionado con el servicio técnico de data display; y

CONSIDERANDO:

Que el servicio responde a proyector de datos destinado al préstamo a cátedras que se dictan en la Facultad y que presentaba fallas de funcionamiento;

Que a efectos de contar con el bien en condiciones de uso es imprescindible proceder a realizar el servicio técnico correspondiente para el uso del mismo y satisfacer la demanda de docentes;

Que el bien se envió a la firma Netco SRL, la cual lo entrega en normal funcionamiento, presentando por ello el comprobante de gasto para su cobro;

Que se cuenta con recursos y autorizac∙ón de la Decana para proceder a efectuar el pago del comprobante Factura № B-003-000606 por la suma de pesos un mil setecientos ochenta (\$ 1.780,00);

Que el presente caso se encuadra en el Decreto № 893/2012-Anexo I, relacionado a la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado; Decreto 1023/2001 y Resolución CS № 450/12;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto por servicio técnico de data display destinado al préstamo a cátedras de esta Facultad efectuado por la firma NETCO SRL, CUIT N: 30-67304271-2, con domicilio en calle Rivadavia 688 de esta ciudad, según comprobante de gasto Factura № B-003-000606, por la suma total de pesos un mil setecientos ochenta (\$ 1.780,00).-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma total de pesos un mil setecientos ochenta (\$ 1.780,00) a la partida presupuestaria A.0020.027.004.008.11.02.00.00.24.00.3.3..0000.1.21.3.4 para el presupuesto de esta Facultad.-

ARTICULO 3º.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave.-

ig SERGIO G. GRABUSKY

Facultad de Humanklades - UNSa

TACIONAL PROPERTY OF SALINA SA

Esp. LILIANA FORTUNY DECANA Facultad de Humanidades - UNSA